

SERVIU IX REGION
REF. O.P. N° 3306 -
FECHA INGR. 22 ABR. 2009
PASE A: TEC.
C.C. A:
RESPONDER DIFUNDIR CONOCIMIENTO

**DIVISION TECNICA DE ESTUDIO
Y FOMENTO HABITACIONAL
COORDINADORA NAC.REG. CONTRATISTAS
REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES**

ORD. CIRCULAR N° **0505** /

ANT. OFICIO CIRCULAR N° 194, DE
18.02.2009.

MAT. INFORMA LEVANTAMIENTO DE
SANCION DE LA CORPORACION DE
DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA.

SANTIAGO, 20 ABR. 2009

DE : DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES

A : SEGÚN DISTRIBUCION

- 1.- Por oficio del antecedente, se comunicó la aplicación de sanción de eliminación de este Registro de la **CORPORACION DE DESARROLLO ARICA Y PARINACOTA, ROL 15-2.107**, ratificada por esta Dirección Nacional con fecha 18.02.2009.
- 2.- Por Resolución N° 061, de 23.03.2009, de la *Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo* se ha procedido a dejar sin efecto la sanción indicada en el punto anterior.
- 3.- Por tanto, el citado consultor mantiene sus inscripciones vigentes cursadas por Res.E.N° 425, de 21.09.2006, quedando en estado vencido.
- 4.- Se adjunta copia de la mencionada resolución.

Saluda atentamente a Uds.,


FERNANDO VELASQUEZ BECERRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

./. Incl. lo indicado

FVB/vcb

DISTRIBUCION:

- Sres. Secretarios Regionales MINVU todas las Regiones
- Sres. Directores SERVIU todas las Regiones
- DITEC(RENAC)